Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 26 de 2015
(28 DE JULIO)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 de los Acuerdos municipales 72 y 74 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 62 del 5 de diciembre de 2014, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que el artículo 63 del Acuerdo 62 de 2014, establece *"Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Trasferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación especifica, y recursos del balance, y aportes con destinación especifica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.*

Que el artículo 1 del Acuerdo 72 de 2015, establece *"Autorizase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015 para que mediante Decreto realice las modificaciones al presupuesto general del Municipio que se requiera para garantizar la ejecución del plan de desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".*

Que el artículo 1 del Acuerdo 74 de 2015, establece *"Autorizase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo para que mediante Decreto adicione al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de superávit, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".*

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Desarrollo Social, se solicita adicionar al presupuesto los recursos del Convenio Interadministrativo N° 57 de 2015, suscrito entre la Secretaria de Desarrollo de Cundinamarca y el Municipio de Chía, Cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR**, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VENTISEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($119.248.026.00).**

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Desarrollo Social, se solicita adicionar al presupuesto los recursos provenientes de saldo a favor del Municipio de Chía, generado por remanentes del Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia, (de la fuente de financiación del Sistema General de Participaciones – primera Infancia- CONPES 123 de 2009 por liquidación del Convenio 929 DE 2008 y MEN ICETEX -026 DE 2008), por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($36.795.178.57).**

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Salud, se solicita adicionar al presupuesto los recursos provenientes de ETESA vigencia 2015 y saldos de vigencias anteriores de Etesa y saldos de liquidación de la Cuenta maestrea de régimen Subsidiado, por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.620.062.240.70).**

Que las Secretarias de Desarrollo Económico, Secretaria General con la Aprobación del Sr Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos, contracreditando recursos por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($877,400,000.00)**, afectando los rubros de Gastos de funcionamiento, en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($590.000.000.00)**, y en Gastos de Inversión por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($287.400.000)** de los cuales se afectan el Sector Competitividad la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52,400,000.00)** y en el Sector Productividad la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($235,000,000.00)**. Por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para cumplir en el momento con las metas trazadas en la vigencia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Que el total de los traslados mencionados ascienden a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($877,400,000.00)**, de los cuales se acreditan recursos en los rubros de Gastos Funcionamiento por valor **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($590.000.000.00)**, y en Gastos de Inversión **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($287.400.000)**, acreditando en el Sector Competitividad la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52.400.000)** y en la Sección IMRD – Sector Deporte la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($235.000.000.00)**, lo anterior para la ejecución de Gastos que permita continuar con el normal funcionamiento de la Administración y a la vez para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 24 de Julio de 2015 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con números 2015001001 y 2015001006 del 22 y 23 de julio de 2015, y certificados de Viabilidad de Ingresos de Fechas 3, 10 y 14 de Julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.776.105.445.27)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
RUBRO		**DENOMINACION**	**VALOR**
	1	**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS**	**1,776,105,445.27**
	11	**INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**	**1,776,105,445.27**
	111	**INGRESOS CORRIENTES**	**119,248,026.00**
	1112	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**119,248,026.00**
	11126	**APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES**	**119,248,026.00**
1112612	82113	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA FUENTE: CONVENIO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	119,248,026.00
	112	**RECURSOS DE CAPITAL**	**1,582,344,027.28**

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
RUBRO		DENOMINACION	VALOR
	1123	RECURSOS DEL BALANCE	1,582,344,027.28
	11232	Superávit Fiscal	1,582,344,027.28
112321	3606	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B..SGP PRIMERA INFANCIA VIG ANTERIOR	36,795,178.57
112322	71202	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. ETESA	1,545,548,848.71
	113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	74,513,391.99
	1131	FONDO LOCAL DE SALUD	74,513,391.99
	11311	INGRESOS CORRIENTES	63,684,157.99
	113111	APORTES NACIONALES	63,684,157.99
	1131112	OTROS APORTES NACIONALES	63,684,157.99
113111202	71102	ETESA FUENTE: ETESA	63,684,157.99
	11312	INGRESOS DE CAPITAL	10,829,234.00
	113122	RECURSOS DEL BALANCE	10,829,234.00
1131221	71205	Superavit Fiscal FUENTE: R.B. Saldos de Liquidación - Vigencias Anteriores	10,829,234.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1,776,105,445.27)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
RUBRO		DENOMINACION	VALOR
	2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,776,105,445.27
	24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,776,105,445.27
	2401	Administración Central	1,776,105,445.27
	240101	SECTOR SALUD	1,620,062,240.70
	2401011	Programa Aseguramiento	10,829,234.00
	24010111	Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía	10,829,234.00
2401011101	71205	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: R.B. Saldos de Liquidación - Vigencias Anteriores	10,829,234.00
	2401017	Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,609,233,006.70
	240101701	Proyecto Fortalecimiento a la Gestión Integral en Salud en el Municipio de Chía	1,609,233,006.70
24010170101	71102	Gestión operativa y funcional FUENTE: ETESA	63,684,157.99
24010170101	71202	Gestión operativa y funcional FUENTE: R.B. ETESA	1,545,548,848.71
	240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	156,043,204.57
	2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	156,043,204.57
	24010311	Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial	156,043,204.57
2401031101	3606	Atención a la primera infancia FUENTE: R.B..SGP PRIMERA INFANCIA VIG ANTERIOR	36,795,178.57
2401031104	82113	Atención Integral al adulto mayor FUENTE: CONVENIO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	119,248,026.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

ARTÍCULO 3°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($877.400.000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
RUBRO		DENOMINACION	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	877,400,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	590,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	590,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	590,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	583,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	583,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	583,000,000.00
212111101	1101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	563,000,000.00
212111205	1101	Apoyo Estudiantes Pasantes FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
21212		SECRETARIA DE EDUCACION	7,000,000.00
212121		GASTOS DE PERSONAL	7,000,000.00
2121211		Servicios Personales Asociados a la Nómina	7,000,000.00
212121105	1101	Prima de Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
212121109	1101	Sueldo vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,000,000.00
24		Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	287,400,000.00
2401		Administración Central	287,400,000.00
240114		SECTOR COMPETITIVIDAD	52,400,000.00
2401142		Programa TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS Y BUENAS PRACTICAS	52,400,000.00
24011422		Proyecto Promoción y desarrollo de la producción pecuaria	52,400,000.00
2401142201	1101	Asistencia técnica rural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	52,400,000.00
240115		SECTOR PRODUCTIVIDAD	235,000,000.00
2401151		Programa PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	235,000,000.00
24011511		Proyecto Fomento y Fortalecimiento aL Desarrollo Turístico	85,000,000.00
2401151101	1101	Recursos destinados a la explotación del atractivo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	85,000,000.00
24011512		Proyecto: Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los parques turísticos	150,000,000.00
2401151201	1101	Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00

ARTÍCULO 4°: Acreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($877.400.000.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	877,400,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	590,000,000.00

CREDITOS			
RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
	212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	590,000,000.00
	21211	Despacho del Alcalde	583,000,000.00
	212111	GASTOS DE PERSONAL	583,000,000.00
	2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	243,000,000.00
212111104 1101		Prima de Servicios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
212111105 1101		Prima de Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
212111106 1101		Prima de Navidad FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212111107 1101		Bonificación Especial de Recreación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	15,000,000.00
212111108 1101		Indemnización por Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
	2121112	Servicios Personales Indirectos	50,000,000.00
212111201 1101		Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212111203 1101		Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
	2121113	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	240,000,000.00
212111304 1101		Fondo de Cesantías FUENTE: LIBRE ASIGNACION	240,000,000.00
	2121114	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	50,000,000.00
212111401 1101		Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
212111402 1101		Inst. Técnico y escuelas industriales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,000,000.00
212111403 1101		Escuela Superior de Admon Pub(ESAP) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
	21212	SECRETARIA DE EDUCACION	7,000,000.00
	212121	GASTOS DE PERSONAL	7,000,000.00
	2121213	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	7,000,000.00
212121306 1101		A.R.P. Riesgos profesionales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	7,000,000.00
	24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	287,400,000.00
	2401	Administración Central	52,400,000.00
	240114	SECTOR COMPETITIVIDAD	52,400,000.00
	2401142	Programa TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS Y BUENAS PRACTICAS	52,400,000.00
	24011423	Proyecto Prevención y saneamiento de las especies animales	52,400,000.00
2401142301 1101		Adecuación y funcionamiento del coso municipal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	28,400,000.00
2401142302 1101		Junta defensora de animales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	24,000,000.00
	2402	SECCION No. 05 - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	235,000,000.00
	240201	SECTOR DEPORTE	235,000,000.00

CREDITOS			
RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2402012	1101	Programa RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
2402012	1101	Programa RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA FUENTE: LIBRE ASIGNACION	85,000,000.00

ARTÍCULO 5°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2015, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Vo. Bo. LUIS HERNAN VARGAS FORERO-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tovar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Ximena Galvis Profesional universitaria Secretaria de Hacienda.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA